

316

Acta N° 11-2019.

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Catorce (14) de junio del año 2019, en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal, p.m. Santos Alberto Cruz Quevara presidiendo la sesión, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Delis Dólores Oliva Flores y los Señores Regidores: Señor Santos Félix Matino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Carriz, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velásquez, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz, P.M. Migdalia Zelaya Corea y Señor Pastor Zambiano Martínez para discutir y aprobar la siguiente Agenda:

Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión, por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- proceso de Contratación para proyecto: Mantenimiento del Malecón.
- 6.- implementación Ley CAM
- 7.- Campaña Contra el Dengue
- 8.- Varios.
- 9.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El Secretario comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1.- El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1.- Se dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- NO hubo Correspondencia.
- 5.1.- El Señor Alcalde Municipal Santos Alberto Cruz Quevara somete a aprobación de la Honorable Corporación Municipal el proceso de Contratación del proyecto Mantenimiento del Malecón; dando lectura al siguiente resumen: Ofertas Recibidas: tres (3), Nombre del Oferente y monto de la oferta:
  - 1.- Arnoldo Javier Jirán Carranza por el monto de L. 498,800.00

2: David Omar Padilla Tercero por el monto de L. 531,480.00

3: Vasco Adalid Aguilar Alvarez por el monto de L. 509,120.00.

**Recomendación:** Después de analizar las ofertas y habiendo determinado, a través de la revisión y evaluación de las mismas, las cuales se ajustan sustancialmente al pliego de Condiciones elaborado, se recomienda **ADJUDICAR** el Contrato de mantenimiento del Malecón al Ingeniero Arnold Javier Jiron Carranza por el monto de Cuatrocientos NOventa y ocho mil, Ochocientos lempiras (L. 498,800.00), en virtud de ser la oferta que ha sido determinada como la mas baja, que cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y por haberse determinado que está calificado para ejecutar satisfactoriamente el contrato. Una vez discutido el informe del proceso en mención; el mismo es aprobado por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal; asimismo autorizan al Señor Alcalde Municipal a que proceda a realizar las notificaciones correspondientes y a la suscripción del contrato una vez transcurridos los plazos legales correspondientes.

6.1: El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal se apruebe, el proyecto implementación de la ley de la Carrera Administrativa (Ley CAM), la cual tendrá una duración de 6 meses, proyecto que estará bajo la Coordinación de: AMHON - AECID - SETCAM, la cual lleva varios procesos en los que consideraron a personal técnico, miembros de la Corporación Municipal y miembros de Sociedad Civil e iglesias. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Acuerdo Aprobar la implementación de la ley de la Carrera Administrativa, en esta Municipalidad de Amapala.

7.1: El Señor Alcalde Municipal, solicita a la Honorable Corporación Municipal, aprobar un fondo destinado a una Campaña de limpieza para combatir la proliferación del zanado transmisor del Dengue, esto como medida preventiva, viendo

los estragos que esta enfermedad esta provocando en nuestro país y donde nadie esta exento de contagiarse de esta enfermedad, por lo cual pide a la Honorable Corporación la creación de un fondo de trescientos cincuenta mil lempiras (L. 350,000.00) los cuales se destinaron en la campaña de limpieza en la isla del Tigre, en compra de bombas de fumigación y campaña de fumigación en todo el Municipio. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con los facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, acuerdo aprobar la creación del fondo de trescientos cincuenta mil lempiras destinados a la campaña de limpieza para destruir criaderos de Zancudo transmisor del Dengue, compra de 3 bombas para fumigar y reparación de 1 con la que cuenta la Municipalidad, pero esta en mal estado, campaña de fumigación y otras acciones destinadas a combatir esta peligrosa amenaza que pone en riesgo la vida de todos sin distinción alguna.

8.1° El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación aprobar la celebración del tercer Cabildo abierto de este año 2019, donde se tratará la elección del Comisionado Municipal, la Socialización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), Plan de Inversión Municipal (PIMD), y el plan de inversión Municipal Anual del año 2020 (PIMA). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdo aprobar la celebración del tercer Cabildo abierto para realizarlo el día 27 de junio de este año.

8.2° Se dio lectura al plan de Trabajo presentado por la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) de este Municipio de Ampab, Valle, en el cual presentan un Cronograma de actividades para este año, para lo cual piden un presupuesto de L. 28,000.00 para dar continuidad a dicho plan. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprueba lo solicitado por la CCT, pero aclaran que las solicitudes para los actividades se deben realizar con anticipación y deben ser liquidadas. a la vez se autoriza al Contador para buscar un renglon presu-

puerto para la Creación de este fondo.

8.3 - se dió lectura al informe de modificaciones presupuestarias Traspaso N° 006/2019, enviado por el encargado de Contabilidad y presupuesto, en el cual detalla lo siguiente:

E Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias

Traspaso N° 006/2019

Transferencia entre objetos de gastos Lps. 2,130,000.00

Objeto de gasto	Debito confite	Credito	
	11-001-01-20	11-001-01-20	
11-01-001-00-001-47110-11-001-01-20	L. 400,000.00		Construcciones y mejoras de Bienes en dominio Privado (Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio El Centro)
14-03-001-01-000-310100-11-001-01-20	490,000.00		Producto Fijos y no fijos (Mejoramiento de Viviendas Populares Sector el Vigia, Amap)
14-03-001-01-000-37100-11-001-01-20	490,000.00		Producto de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares Sector el <del>Vigia</del> Barrio, Amapala)
14-03-002-01-000-36100-11-001-01-20	375,000.00		Producto Fijos y No Fijos (Mejoramiento de Viviendas Populares Sector el Cementero, Amap)
14-03-002-01-000-37100-11-001-01-20	375,000.00		Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares Sector el Cementero, Amapala)
11-01-005-00-001-47110-11-001-01-20		250,000.00	Construcciones y Mejoras de Bienes en dominio Privado (Construcción de Sistema de Agua Potable en Aldea Las Pelonas)
11-01-006-00-001-47110-11-001-01-20		150,000.00	Construcciones y Mejoras de Bienes en dominio Privado (Construcción de Sistema de Agua Potable, Aldea Las Languez, Zacate Grande)
14-03-009-01-000-41230-11-001-01-20		900,000.00	Viviendas Populares (Mejoramiento de Viviendas Populares Isla San Carlos Teños)
14-03-010-01-000-41230-11-001-01-20		750,000.00	Viviendas Populares (Mejoramiento de Viviendas Populares en Aldea Cejalora)
	L. 2,130,000.00	L. 2,130,000.00	

Acuerdos: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, acuerda aprobar el informe de modificaciones presupuestarias Traspaso N. 006/2019.

8.4 - se dió lectura al informe de transferencia del instituto hondureño de Turismo L. 50,000.00. Ampliación 005, presup-



uesto a ampliar, donación del instituto nacional de Turismo.  
 TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO L 50,000.00

Ampliación 005			
Presupuesto a Ampliar Donación del Instituto Nacional de Turismo			
FF	Recurso de Balance	Rubros de Ingresos	AMPLIACION POR INGRESO
11-001-02		22.1.1.02.01.02	Transferencia de Capital de la Administración Central (Donación del Instituto Hondureño de Turismo como patrocinador para celebración de la Feria Patronal del municipio)
			L. 50,000.00
			TOTAL INGRESO 50,000.00

Acta N° 11/2019

Proy	Sub	Proy	Act	Obj	Obj	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR EGRESOS	Recurso Asignado			
14	09	00	02	00	54	200	11	011	02	7	30	Transferencia y Donación a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro (Apoyo a las Actividades Culturales Ferias y Aniversario)	L 50,000.00
									Total Inversión	L 50,000.00			
									Total Funcionamiento	L -			
									Total Ampliación	L 50,000.00			

Acuerdo: Una vez escuchado el informe de transferencia del instituto hondureño de turismo L. 50,000.00. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos lo aprobó.

8.5 - El Encargado de la Unidad Técnica Municipal, P.M. José Fernando Ordoñez solicitó a la Honorable Corporación Municipal aprobar que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), tenga un tiempo de Vigencia de 5 años, comprendido del año 2020 al 2024. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acuerda aprobar que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), tenga una (vigencia) tiempo de Vigencia de 5 años, comprendidos del año 2020 al 2024.

9.1 - No habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión, siendo las 12:05 del mediodía, por el antes suscrito Secretario Municipal, qui-



en da fe de todo lo actuado.

Enmienda: Se hace enmienda a la asistencia ya que por error involuntario no se puso al Sr Regidora Ruth Corea, misma que si estuvo presente en la sesion de Corporacion.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Mateforo A. de Ruiz

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
P. E. M.

Ruth Corea

Doris Dolores Olivia Flores

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

